

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2020.-**

En Guayaquil, a los veintidós días del mes de Junio del año dos mil veinte, a las 10:00 horas, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía COLGATE PALMOLIVE DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ("La Compañía"), cuyo domicilio social es el kilómetro 16 ½ de la vía Guayaquil-Daule, pero en virtud del Estado de Excepción decretado por el Presidente de la República el dieciséis de marzo de dos mil veinte, la presente reunión se celebra mediante videoconferencia o vía telemática, de conformidad con el artículo 233 de la Ley de Compañías y artículo 2 del Reglamento de Juntas Generales, previa convocatoria realizada por la Administradora de la Compañía, según correo electrónico de fecha Junio dieciocho de dos mil veinte. De conformidad con lo mencionado, se reúnen la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Colgate Palmolive del Ecuador S.A.I.C., los siguientes accionistas: a) María Giler Echeverría, representante convencional de Colgate-Palmolive Company, propietaria de 4,559 acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 4,00 cada una; y, b) Grecia Andrade Coloma, representante convencional de Norwood International Incorporated, propietaria de 1 (una) acción ordinaria y nominativa de un valor de US \$ 4,00 las cuales representan el 76% del capital suscrito y pagado de la compañía. El resto de las acciones, que representan el 24% del capital suscrito y pagado de la compañía, se encuentran fuera de circulación (acciones de tesorería) debido a que las acciones representativas del mismo, fueron transferidas a ésta última quedando suspendidos los derechos inherentes a dichas acciones, por resolución de la Junta General de Accionistas de Colgate Palmolive del Ecuador S.A.I.C. hasta que la misma resuelva que vuelvan a circular.

Se deja expresa constancia de la inasistencia del Comisario Principal de la compañía a pesar de haber sido individualmente convocado mediante correo electrónico.

A la presente junta han comparecido los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, cuyas acciones se encuentran en circulación, esto es, USD\$ 18,240,00 correspondientes a 4.560 acciones ordinarias y nominativas de USD\$ 4.00 cada una, de un total del capital social de USD \$ 24,000.00.

Esta Junta tiene como propósito conocer los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Aprobar el informe de Auditoría Externa, correspondiente a los estados financieros del ejercicio económico del año 2019;
- 2) Aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

- 3) Aprobar el informe del representante legal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 4) Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al año 2019;
- 5) Resolver sobre el destino de los beneficios sociales correspondientes al remanente de las utilidades registradas durante el ejercicio económico del año 2019;
- 6) Designar Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2020; y,
- 7) Elegir al nuevo Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.

Preside la Junta la señora Eloísa Bernal Campos en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía y actúa como Secretaria Ad-hoc la señora María Giler Echeverría.

En este estado, la señora Presidente de la Junta solicita que se trate el primer punto del orden del día; esto es, la aprobación que la Junta debe dar al informe de Auditoría Externa, correspondiente a los estados financieros del año 2019. Para el efecto toma la palabra y manifiesta: "El informe de Auditoría Externa presentado por la firma Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda., refleja fielmente la situación financiera de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019, y el mismo ha estado a disposición de los señores accionistas para su análisis con la suficiente anterioridad a esta Junta, por lo tanto la misma debe pronunciarse si lo aprueba o no".

De inmediato, la Junta pasa a deliberar respecto de lo manifestado por la Presidente de la Junta, luego de lo cual resuelve por unanimidad aprobar el informe de Auditoría Externa correspondiente a los Estados Financieros del año 2019 elaborado por PriceWaterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda.

Acto seguido, la señora Presidente solicita que se pase a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, la aprobación que la Junta debe dar al informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico inmediato anterior, para lo cual toma la palabra y expresa: "El informe del Comisario Principal de la compañía refleja fielmente la situación económica de Colgate Palmolive del Ecuador S.A.I.C. relativa al año inmediato anterior. Sin embargo que el mismo ha estado a disposición de los accionistas con la debida anticipación a esta Junta, solicito que la señora Secretaria dé lectura al mismo con la finalidad de que esta Junta resuelva sobre su aprobación".

De inmediato, la Secretaria de la Junta lee el informe del Comisario en alta voz, luego de lo cual la Junta pasa a deliberar, hecho lo cual, resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario Principal de la compañía relativo al ejercicio económico inmediato anterior sin ninguna modificación.

A continuación vuelve a tomar la palabra la señora Presidente de la Junta quien solicita que se pase a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, la aprobación que la Junta debe dar al informe del representante legal de la compañía relativo al año inmediato anterior. Para el efecto manifiesta: "El informe del representante legal de la compañía ha sido elaborado de conformidad con los requerimientos dispuestos por la Ley de

Compañías, relativos a los requisitos mínimos que deben contener los informes de los administradores, el mismo que solicito sea leído a la Junta por la señora Secretaria”.

De inmediato, la Secretaria lee el informe elaborado por la representante legal de la compañía, luego de lo cual la Junta pasa a deliberar respecto del contenido del mismo y resuelve por unanimidad aprobarlo en todas sus partes. Se deja expresa constancia que la señora Presidente de la Junta se abstiene de votar en este punto.

Acto seguido, la señora Presidente de la Junta solicita que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la aprobación que la Junta debe dar al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019. Para el efecto manifiesta: “El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía ha estado a disposición de los señores accionistas con la debida anticipación a esta Junta, el mismo que refleja fielmente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2019, por lo que esta Junta debe resolver su aprobación”.

De inmediato, la Junta pasa a deliberar respecto de los documentos antes mencionados y luego de discutir ciertos montos constantes en los mismos, resuelve por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía cortados al 31 de Diciembre del 2018, sin ninguna modificación. Se deja expresa constancia que la señora Presidente Ejecutivo de la compañía se abstiene de votar en este punto.

Luego, la señora Presidente de la Junta solicita que se pase a tratar el quinto punto del orden del día, esto es, resolver sobre el destino de las utilidades de la compañía correspondiente al año 2019, para lo cual, la señora Presidente de la Junta toma la palabra y manifiesta que durante el año 2019 se realizó un anticipo de utilidades a las accionistas de la Compañía quedando pendiente por entregar como dividendos la suma de USD \$7'963.761.60 (Siete millones novecientos sesenta y tres mil setecientos sesenta y uno 60/100 dólares de los Estados Unidos de América), correspondientes a los meses de Abril a Septiembre del 2019.

De inmediato la Junta pasa a deliberar respecto de lo manifestado en detalle por la señora Presidente de la Junta, hecho lo cual resuelve aprobar por unanimidad de votos el pago del saldo de dividendos del año 2019 a los accionistas, por el valor de USD \$ 7'963.761.60 (Siete millones novecientos sesenta y tres mil setecientos sesenta y uno 60/100 dólares de los Estados Unidos de América), correspondientes a los meses de Abril a Septiembre del 2019.

En este estado, la señora Presidente de la Junta vuelve a tomar la palabra y pide que se pase a tratar el sexto punto del orden del día, esto es, designar a los Auditores externos para el ejercicio económico del año 2020, para lo cual manifiesta: propongo designar a la compañía PriceWaterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda. para que ejecute la fiscalización de los estados financieros de Colgate Palmolive del Ecuador S.A.I.C correspondientes al ejercicio económico del año 2020.

11A

De inmediato, la Junta pasa a deliberar respecto de lo manifestado por la señora Presidente de la Junta, luego de lo cual, resuelve por unanimidad aprobar la moción expuesta por ella, en el sentido de designar a la firma de auditores PriceWaterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda., para que realice la fiscalización de los estados financieros de la compañía del año 2020.

Acto seguido, la señora Presidente de la Junta solicita que se pase a tratar el séptimo punto del orden del día, esto es la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2020, para lo cual manifiesta: "Propongo que se reelija como Comisario Principal de la compañía al abogado Guillermo Bravo Velásquez".

Luego de lo manifestado por la señora Presidente de la Junta, la Junta pasa a deliberar, luego de lo cual resuelve por unanimidad aprobar la moción presentada por la señora Presidente y reelegir al abogado Guillermo Bravo Velásquez como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico del año 2020.

No habiendo otro asunto que tratar, la señora Presidente de la Junta dispone que se haga un receso para la elaboración del Acta respectiva, hecho lo cual, los presentes la aprueban sin ninguna modificación y para constancia firman la Presidente Ejecutivo y la Secretaria que certifica, declarándose concluida la Junta a las once horas.



Eloisa Bernal Campos  
Presidente de la Junta



María Giler Echeverría  
Secretaria Ad-hoc